



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2021-D-FCE.- de fecha 04 de enero del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, según Reglamento General del Universidad Nacional del Callao, de fecha 20.10.16, en el art. 80° indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, estas unidades están sujetas a su respectivo reglamento.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos que corresponde las siguientes dependencias; Secretaría Académica, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Publicaciones y Marketing y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, Resolución N° 002-2020 CF/FCE, se designó la dirección de las diferentes oficinas que corresponde a los órganos de apoyo administrativos.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar, con eficacia anticipada, al docente Asociado a dedicación exclusiva CPC CARLO GUILLERMO LLENQUE CURO en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.
2. Designar, con eficacia anticipada, al docente Asociado a tiempo completo Mg. CESAR ALBERTO SALINAS CASTAÑEDA en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.
3. Designar, con eficacia anticipada, al docente Asociado a dedicación exclusiva CPC CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.
4. **Encargar**, con eficacia anticipada, al docente contratado a tiempo completo Dra. MICAELA AYDE SILVIA CHOQUEHUANCA MARTINEZ en el cargo de Director de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.
5. **Encargar**, con eficacia anticipada, al docente contratado a tiempo completo Mg. MIGUEL ANGEL BAZALAR PAZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.
6. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE